

# ORDEN DE UTILIZAR COBERTURA FACIAL

## Preguntas Frecuentes

Actualizado 5/27/20

### ¿Cuándo debo usar una cobertura facial, como una mascarilla o un pañuelo?

Los miembros del público deben utilizar una mascarilla:

- Antes de ingresar a una instalación que no sea su hogar y mientras permanezcan en ella (ejemplos: tienda de comestibles, oficina de correos, sección para llevar de un restaurant, centro de atención médica, entre otros).
- Siempre que se encuentren afuera y no puedan mantener una distancia de seis pies con otra persona (ejemplos: parque, mercado agrícola, gasolinera, fila de un puesto de comidas o para ingresar a una tienda, autoservicios, lugares de recogida en la acera, etc.) o cuando tengan que esperar en fila para utilizar el transporte público.
- Cada vez que bajen las ventanillas de su vehículo personal para interactuar con encargados de respuesta inicial, personal de servicio de comidas o cualquier otra persona que no sea miembro de su familia.

La orden también exige que los trabajadores del transporte público y del gobierno usen mascarillas cuando se acerquen a otros, o cuando es probable que el público esté presente.

**¿Se puede usar una mascarilla con válvula unidireccional?** No. Las mascarillas de este tipo están diseñadas para asistir la respiración, y por ello esta orden no las admite como “cobertura facial” ya que no cumplen con los requisitos. Las mascarillas con válvula unidireccional permiten la diseminación de gotas, por lo que ponen en riesgo a las personas que estén cerca.

### ¿Cuál es la manera correcta de usar cobertura facial?

La cobertura facial debe cumplir con los siguientes requisitos:

- No debe compartirse.
- Debe cubrir la boca y la nariz por completo.
- Debe incluir varias capas de tela.
- Debe estar hecha a medida, para evitar tener que acomodarla con frecuencia. Recuerde lavarse las manos antes y después de tocar y colocar la cobertura facial.

- Idealmente, debe lavarse después de cada uso, o al menos una vez al día. Si no puede hacer esto porque debe volver a usarla, lavarse las manos de inmediato después de colocarla y evitar tocarse la cara.
- Desecharla si ya no le cubre la boca y la nariz, si se estiró, se rompió o se le cae del rostro.

### ¿Qué pasa si no puedo encontrar una mascarilla a la venta?

Puede utilizar muchos artículos para el hogar, incluyendo una bufanda o un pañuelo, para hacer una cobertura facial. Realmente todo lo que necesita es una camiseta y dos bandas de goma. No se necesita coser. Este es un video de instrucciones que muestra cómo hacer una:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>

### ¿Cómo limpio la cobertura facial?

Normalmente, las coberturas faciales no desechables pueden lavarse en la lavadora. Siga las instrucciones de cuidado que vienen en la cobertura facial. Puede encontrar más información en línea aquí: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>.

### La orden indica que a los niños menores de 2 años no se les permite llevar cobertura facial. ¿Por qué?

Los niños menores de 2 años no pueden usar de forma segura las coberturas faciales. Podría haber riesgo de asfixia en niños tan pequeños.

### ¿Es necesario que los niños de entre 3 y 12 años utilicen cobertura facial?

No. Los niños de 3 a 12 años pueden usar cobertura facial, pero no es necesario. Los padres y cuidadores deben supervisar el uso de la cobertura facial por parte de los niños en este rango para evitar el uso indebido. La supervisión puede tener un aspecto diferente en función de la edad y la madurez del niño. En algunos niños, tener una charla podría ser suficiente. En los niños más pequeños, los padres y cuidadores deben estar presentes durante el uso por parte del niño. Los padres y cuidadores deben usar su criterio.

### Yo opero un negocio esencial u otro negocio o establecimiento que permite el refugio para participar en operaciones básicas mínimas o para proporcionar infraestructura esencial. ¿Qué debo hacer en virtud de la orden?

Por lo general, debe asegurarse de que sus empleados y demás personal lleven cobertura facial en cualquier área cuando trabajen con el público o en áreas en las que los clientes o el público puedan estar presentes, incluso si no hay clientes o miembros del público presentes en ese momento. Esto es con el fin de evitar la propagación de gotas de respiración en áreas en las que los clientes o el público pueden estar en algún momento. Los empleados también deben usar mascarillas si hay compañeros de trabajo cerca.

Usted también tiene la obligación de publicar un letrero en las entradas para informar a las personas que no se permite su ingreso sin cobertura facial y que no serán atendidas si no la llevan. Tampoco debe servir a nadie mayor de 12 años que no lleve cobertura facial a menos que la orden lo dispense de usar cobertura facial.

### ¿Cuáles son las razones por las que a alguien se le permite no llevar cobertura facial en un negocio esencial o cuando está cerca de otras personas que no son miembros de su propio hogar?

Las siguientes son excepciones a los requisitos de llevar cobertura facial cuando estén en negocios esenciales o cuando haya otras personas alrededor:

- Niños menores de 12 años;
- Un profesional médico le ha advertido que usar cobertura facial puede representar un riesgo para su salud, y usted tiene documentación de ese consejo;
- Usar cobertura facial crearía un riesgo para usted relacionado con su trabajo según lo determinen los reguladores locales, estatales o federales o las pautas de seguridad en el lugar de trabajo;
- Usted tiene problemas para respirar;
- Usted está inconsciente, incapacitado o no puede retirarse la cobertura facial sin ayuda.

### **Dirijo un negocio esencial. ¿Qué debo hacer si los niños no llevan cobertura facial?**

Según la orden, los niños de entre 2 y 12 años no están obligados a llevar cobertura facial, pero tampoco deben poner en peligro el distanciamiento físico para los demás en la zona. Usted puede preguntarle al padre o cuidador si tienen cobertura facial para que la use el niño. Si el niño pone en riesgo a otros clientes o al público a causa de su conducta, usted puede pedirle al padre o cuidador que evite ese comportamiento. Usted puede advertir entonces que se les puede decir que se vayan si no pueden evitar la mala conducta.

### **¿Puedo usar una máscara de plástico de Halloween para mí o para mi hijo como cobertura facial?**

No. Las coberturas faciales no deben cubrir los ojos ni la frente. Además, la cobertura facial debe ajustarse a la nariz y la boca bastante bien, y una máscara de plástico rígido no haría eso.

### **¿Tengo que usar cobertura facial cuando conduzca mi auto?**

No, siempre y cuando usted sea la única persona en su auto o esté con miembros de su propio hogar y con nadie más. Sin embargo, deberá utilizar cobertura facial cada vez que baje las ventanillas de su vehículo personal para interactuar con encargados de respuesta inicial, personal de servicio de comidas, personal de comercio que le entregue sus compras o cualquier otra persona que no sea miembro de su familia. Si usted opera un taxi, vehículo de viaje compartido o auto privado de la ciudad, siempre debe llevar cobertura facial en ese vehículo, independientemente de si alguien más está en el vehículo a fin de evitar las gotas de respiración que podrían contaminar las áreas en las que se sientan y tocan los huéspedes o clientes.

### **¿Tengo que llevar cobertura facial en el transporte público y mientras espero el transporte público?**

Sí. Es obligatorio que toda persona mayor de 12 años lleve cobertura facial mientras espera o está en el transporte público, incluido el operador del tránsito.

### **¿Puedo quitarme la cobertura facial cuando estoy en el trabajo haciendo una actividad autorizada por la orden de permanecer en casa y nadie más está cerca?**

Algunas veces. Puede quitarse la cobertura facial en oficinas privadas u otras habitaciones donde no estén presentes, o sea poco probable que estén, miembros del público, clientes u otros. Debe llevar cobertura facial al interactuar en persona en el mismo espacio que otros en su oficina o establecimiento. Y usted debe llevar cobertura facial en cualquier área donde sea probable la presencia de clientes o miembros del público, incluso si no están allí en el momento. Los empleados también deben usar mascarillas si hay compañeros de trabajo cerca.

### **¿Necesito usar cobertura facial al caminar por la calle o practicar el senderismo?**

Generalmente, no, pero deberías si no puedes mantener seis pies o más de distancia entre tú y otros en la acera o en la zona de senderismo. Cuando no sea posible el distanciamiento físico, debe utilizar la cobertura facial.

### **¿Necesito usar cobertura facial cuando corra o ande en bicicleta afuera?**

La orden recomienda que tome medidas para limitar las gotas que se propagan al hacer ejercicio. Al correr, andar en bicicleta o realizar otras actividades al aire libre, puede propagar las gotas más lejos de lo normal. Eso hace que la distancia física de 6 pies sea menos adecuada. Debe evitar correr o montar directamente delante o detrás de las personas o a través de grupos de personas para que no se exponga usted mismo o a los demás a las gotas. Debe tener cobertura facial puesta y usarla cuando es posible que esté demasiado cerca de los demás mientras participa en estas actividades.

### **¿Tengo que usar cobertura facial en casa?**

No, la orden no exige que use cobertura facial en casa. Pero si usted o alguien en casa está enfermo, se puede usar cobertura facial para reducir la exposición. Debe comunicarse con su proveedor de atención médica si usted o alguien en su hogar está enfermo.

### **Voy a ir a mi médico o proveedor de atención médica para una cita. ¿Tengo que usar cobertura facial?**

Sí. Debe usar cobertura facial cuando esté en un entorno con otras personas con las que no vive. Sin embargo, su proveedor de atención médica puede permitirle quitarse la cobertura facial según corresponda en el contexto para fines relacionados con su atención.

### **No puedo usar cobertura facial debido a una afección médica o discapacidad física, o porque confío en ayudarme con la boca y el rostro para comunicarme (por ejemplo, con el lenguaje de señas estadounidense). ¿Tengo que usar cobertura facial?**

Generalmente no. La orden contiene excepciones para afecciones médicas o para personas que tienen dificultad para respirar. Para quien confía en la visibilidad de su boca para ayudar a comunicarse (por ejemplo, con el lenguaje de señas estadounidense), se debe usar cobertura facial cuando no se comunica. Para alguien con una afección médica a largo plazo que imposibilite usar cobertura facial, debe consultarse con el proveedor de atención médica para obtener consejos sobre cómo protegerse mejor a sí mismo y a los demás al estar en público. También debe obtener documentación de un profesional médico que muestre que le han aconsejado que no use cobertura facial.